



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

## Resolución de Presidencia N° .....321-2015-P/IPD

Lima...17... de.....Agosto..... del ..2015....

**VISTO:** La Resolución Suprema N° 024-2015-MINEDU de fecha 11 de agosto de 2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 024-2015-MINEDU de fecha 11 de agosto de 2015, se autorizó, por excepción, el viaje del Sr. FRANCISCO JAVIER LEÓN CANNOCK, Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte a la ciudad de Asunción – República del Paraguay, a efectos de su participación en la Reunión Técnica de los XXI Juegos Sudamericanos Escolares, a llevarse a cabo entre los días 18 al 21 de agosto de 2015;

Que, en vista de lo expuesto y teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades de la Entidad, se hace necesario encargar las funciones del Despacho de la misma, por lo que la Alta Dirección ha estimado conveniente que éstas sean asumidas interinamente por el Sr. GIORGIO MAUTINO BATTUELLO, Director de Dirección Nacional de Deporte Afiliado, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido entre los días 17 y 21 de agosto de 2015;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, señala que las personas contratadas bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), pueden ejercer suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, en tal sentido, es necesario emitir la Resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias; la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036 y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del IPD, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 321-2015-P/IPD

Lima...17 de...Agosto... del ...2015...

Con la visación de la Secretaría General; de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal del Instituto Peruano del Deporte;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1º.- ENCARGATURA

Encargar, al Sr. GIORGIO MAUTINO BATTUELLO, Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, el Despacho de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, por el periodo comprendido entre los días 17 y 21 de agosto de 2015, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

#### Artículo 2º.- NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

  
DR. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente (e)  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

